

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1798

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Primer** Foro Pesquero del Golfo San Jorge, a realizarse el 28 y 29 de noviembre de 2002 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés legislativo. **Cambareri y otros.** (6.513-D.-2002.)

D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Primer Foro Pesquero del Golfo San Jorge a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del 2002 en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el marco de la Semana del Mar organizada por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Chubut), considerando la importancia que este evento reviste sobre la temática de la pesca a nivel nacional.

Fortunato R. Cambareri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Elsa G. Lofrano. – Ricardo A. Patterson.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Industria han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Primer Foro Pesquero del Golfo San Jorge, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2002 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

José O. Figueroa. – Osvaldo H. Rial. – Ricardo A. Patterson. – Alberto N. Briozzo. – Rosana A. Bertone. – Marcelo L. Dragan. – Miguel A. Jobe. – Sarah A. Picazo. – Francisco V. Gutiérrez. – Carlos A. Castellani. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Carlos R. Brown. – Pascual Cappelleri. – Héctor J. Cavallero. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. J. Cicogna. – Víctor H. Cisterna. – Daniel M. Esaín. – Ricardo Gómez. – Carlos R. Iparraquirre. – Mónica Kuney. – María T. Lernoud. – Gabriel J. Llano. – Elsa Lofrano. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – Alberto J. Piccinini. – Luis A. Sebriano. – Carlos

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, organizado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Chubut), se realizará el Primer Foro Pesquero del Golfo San Jorge, dentro de

una serie de actividades programadas para la denominada Semana del Mar.

El objetivo principal del Primer Foro Pesquero del Golfo San Jorge es difundir las actuales normas y políticas que regulan la actividad pesquera en la región, dar a conocer las diferentes alternativas existentes para la explotación y preservación de las especies, y establecer las variables sujetas a la industrialización de los recursos del mar.

El golfo San Jorge es una de las zonas de cría más importantes del Mar Argentino. Existen especies de alto interés comercial como la merluza común (*Merluccius hubbsi*) y el langostino (*Pleoticus muelleri*), además de un variado número de especies sujetas a subexplotación, y otras con prospecciones futuras de ser sustentablemente explotadas.

Se ha previsto un temario que incluye los siguientes puntos:

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Ley Federal de Pesca. Resoluciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA), y del Consejo Federal Pesquero (CFP). Legislación nacional y provincial. Jurisdicción y dominio. Convenio de Administración Conjunta del Golfo San Jorge entre las Provincias de Chubut y Santa Cruz.

Situación de las especies objetivo sujetas a explotación, prospección y manejo sobre otras especies. Características de la pesca en cada una de las especies tratadas: langostino (*Pleoticus muelleri*), merluza común (*Merluccius hubbsi*), merluza de cola (*Macruronus magellanicus*), vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*), centolla (*Lithodes santolla*), centollón (*Paralomis granulosa*), anchoíta (*Engraulis anchoita*) y sardina fueguina (*Sprattus fuegensis*).

La explotación pesquera desde el marco medioambiental. Instrumentación de un desarrollo sustentable del recurso pesquero. Rol de las ONG

ante la sustentabilidad del recurso pesquero. Observación y control.

Situación de la actividad pesquera. Cámaras empresariales: Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP), Cámara Langostinera Patagónica (CALAPA), Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA).

Desarrollo regional patagónico a través de la radicación de actividad económica en centros urbanos de las provincias de Chubut y Santa Cruz. Industrialización de productos. Reembolsos por puertos patagónicos (puerto de Comodoro Rivadavia - puerto de Caleta Paula).

La dinámica de paneles y conferencias con debate será jerarquizada gracias a la participación de especialistas del tema, investigadores del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), legisladores y autoridades municipales, provinciales y nacionales.

La realización de la presente reunión es un importante aporte para dar lugar a que el diálogo entre especialistas responsables de la administración de los recursos pesqueros en la Argentina, y distintas esferas de la administración de los recursos del mar, puedan integrarse en una forma dinámica para contribuir a un consciente desarrollo de la actividad pesquera. Debemos ser conscientes de la necesidad de inversión a largo plazo que requieren las buenas políticas pesqueras, así como la respuesta madura y responsable que la industria debe adoptar frente a los procesos normativos que la autoridad ofrece en su beneficio.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Fortunato R. Cambareri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Elsa G. Lofrano. – Ricardo A. Patterson.